

12 71994



143312

MODELO DE UTILIDAD  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

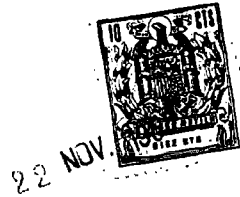
D. GUY ROBERT WAGER

de nacionalidad francesa, domiciliado en  
Barcelona, calle José Bertránd, núm. 5,  
relativo a:

"ESPEJO RETROVISOR"

=====

143312



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un espejo retrovisor, creado con el fin de mejorar la visualidad y la acomodación, comparativamente con los modelos ordinarios de retrovisores empleados en vehículo automóviles, todo lo cual repercute en una más cómoda utilización del espejo y en una más clara y exacta visión del campo posterior. - - - - -

10. El espejo retrovisor de referencia, se caracteriza por el hecho de estar constituido de un cajetín alargado rígido, desprovisto de cara delantera, alojándose en el mismo un espejo dispuesto oblicuamente entre las partes delanteras y trasera, con apoyo y fijación en sendos tacos en plano inclinado solidarios al propio cajetín, es-

15. tando fijados en las caras laterales de este último unos medios de montaje, tal como unas espigas roscadas en las que se aplican libremente por unos orificios colisos, unas pletinas fijadas en la carrocería del vehículo, siendo apretadas tales pletinas contra el cajetín por medio de

20. una tuerca, de modo que la sustentación del cajetín es oscilante alrededor de un eje longitudinal coincidente con las citadas espigas, y regulable en profundidad a lo largo de los orificios de las pletinas, en orden al ajuste posicional del conjunto con respecto al conductor del

25. vehículo. - - - - -

Las tuercas para apriete lateral del cajetín,

12

22 NOV. 1968



componen sendos botones de borde estriado, para facilitar su maniobra a mano. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, vista en perspectiva, el conjunto del espejo retrovisor relativo a este invento. - -

10. Figura 2, corresponde a una sección longitudinal del espejo de la anterior figura, por una línea II-II.

El espejo retrovisor de referencia, consta de un cuerpo soportante o cajetín 1, de un espejo 2 y de unos elementos de sujeción. - - - - -

15. El cajetín 1 consiste en un receptáculo alargado, sensiblemente paralelepípedo, aunque con cara superior 3 en leve combadura, y carente de cara anterior, siendo las restantes partes una cara inferior 4, una cara posterior 5 y dos caras laterales 6. Este cuerpo se obtiene en plástico moldeado, en metal u otros materiales idóneos.

20. El espejo 2 abarca el perímetro interior del cajetín 1, en el que se aloja oblicuamente desde la parte delantera hasta la trasera, quedando apoyado y fijado en unos tacos posteriores 7 que poseen en su frente en plano inclinado en mutua relación. Los tacos 7 son solidarios al propio cajetín 1. - - - - -

25.

22 NOV. '58



La sustentación del cajetín 1 se lleva a cabo, en el ejemplo representado, por medio de unas espigas rosca-  
 cadas 8 derivadas de sus caras laterales 6, en las cuales se aplican unas pletinas 9 provistas de orificio coliso 10.  
 5. Así, por medio de unos botones 11 de contorno estriado, se aprietan las pletinas 9 contra el cajetín 1 para la inmovili-  
 zación del mismo. - - - - -

Las pletinas 9 pueden poseer un extremo acodado que facilitará su fijación en un lugar de la carrocería del  
 10. automóvil, con sustentación del conjunto retrovisor. - - -

Los descritos medios de sustentación del cajetín 1 permiten comunicar al mismo dos tipos de ajuste posicional, uno de ellos oscilante alrededor de un eje longitudinal que pasa idealmente por las espigas 8, y otro de ajuste en  
 15. profundidad a lo largo de los orificios colisos 10. No existe pues movimiento alrededor de un eje vertical. - - - - -

Las indicadas posibilidades de ajuste posicional, permiten una fácil manipulación del aparato con solo operar manualmente en los botones 11, con arreglo a la al-  
 20. tura de visión del conductor del vehículo y a su posición.

La cómoda maniobra posicional del cajetín 1 y el exacto ajuste posicional del mismo en todas circunstan-  
 cias, significan unas condiciones cada vez más necesarias para evitar fatigas oculares y una más clara visión del es-  
 25. pacio posterior del vehículo, con el fin de salvar percances, dado el continuo incremento de la densidad de circu-



22 NOV

lación que impone crecientes precauciones. - - - - -

5. En la referida claridad de visión interviene positivamente el hecho de que el espejo 2 quede albergado entre las paredes del cajetín 1, con lo que se evitan perjudiciales reflejos en el espejo que alternan o aminoran la nitidez de la percepción. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Espejo retrovisor, caracterizado por el hecho de estar constituido de un cajetín alargado rígido, desprovisto de cara delantera, alojándose en el mismo un espejo dispuesto oblicuamente entre las partes delantera y trasera, con apoyo y fijación en sendos tacos en plano inclinado solidarios al propio cajetín, estando montadas en las caras laterales de este último unos medios de soporte que se aplican articuladamente a la carrocería del vehículo, siendo 25. apretadas tales medios contra el cajetín por medio de una

12

22 NOV. 1958



tuerca, de modo que la sustentación del cajetín es giratorio alrededor de un eje ideal y regulable en profundidad a lo largo de los medios de soporte, en orden al ajuste posicional del espejo con respecto al conductor del vehículo. - - - - -

5.

2.- Espejo retrovisor, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las tuercas para apriete lateral del cajetín, componen sendos botones de contorno estriado, para facilitar su maniobra manual. -

10.

3.-"ESPEJO RETROVISOR". - - - - -

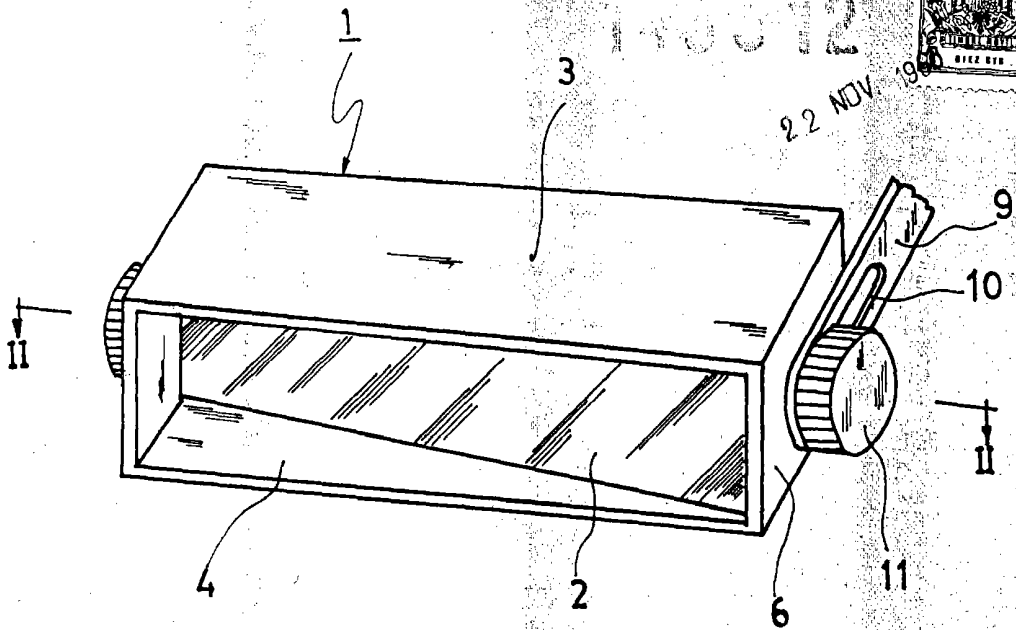
Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos figuras que las ilustran.

ct.

MADRID, 22 NOV. 1958

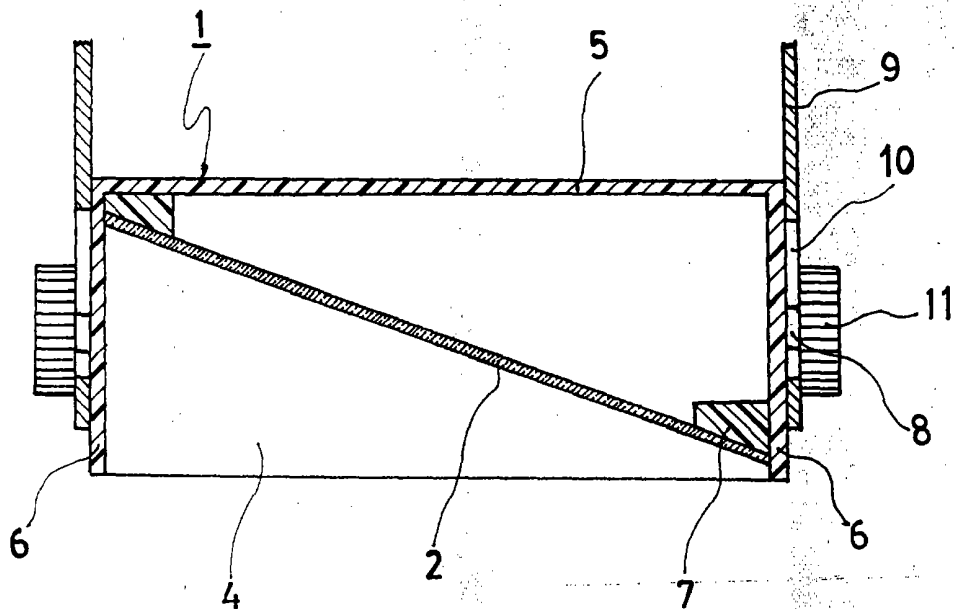
P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1



22 NOV 1968

FIG. 2



MADRID, 22 NOV 1968

P. A. M. CURELL SUÑER

*Wager*